



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: quince (15) de julio de 2020, al despacho de la señora Juez proceso Declarativo verbal de Pertenencia, radicado con el Nro. 850154089001201800134-00, para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare
Chámeza - Casanare, Dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020)

Ref: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL 392DEL C.G.P.
Proceso N°: 850154089001-2018-00134-00-
Clase: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: MARLEN ZAMUDIO
Demandado: ALBEIRO MAURICIO CALDERON Y OTROS

Señálese el día martes once (11) de agosto de 2020, a la hora de las diez de la mañana (10:00a.m.), para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 y 373, del C.G.P.

Para tal fin la audiencia se llevara a cabo con los sujetos procesales de manera presencial, teniendo en cuenta que se debe realizar inspección ocular al predio en litigio y en la misma se escuchara en interrogatorio, alegatos y de ser posible se proferirá sentencia, respetando las medidas sanitarias y demás normas de salud, como el uso de tapabocas, lavado de manos y el distanciamiento necesario.

Adviértase a las partes que la inasistencia injustificada le acarreará sanciones, comuníquese vía telefónica a las partes, y de ser necesario déjense las constancias del caso.

Notifíquese y cúmplase.

LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Juez

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.) El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 0012, hoy 10/07/2020 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana. LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria
